



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 06 minutos, del 04 de mayo de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido

Sara Gabriela Castellanos Pascacio

Ernesto M. Flores-Roux

Mario Germán Fromow Rangel

Gerardo Francisco González Abarca

Ali Bernard Haddou Ruiz

Erik Huesca Morales

Luis Miguel Martínez Cervantes

Lucía Ojeda Cárdenas

Edgar Olvera Jiménez

Eurídice Palma Salas

Cynthia Gabriela Solís Arredondo



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Secretaria: Rebeca Escobar Briones

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 13 de abril de 2023

III.2 Reporte de la reunión de la UAJ, UCE Y UPR con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Interoperabilidad entre redes y problemas de bloqueo para que pasen los mensajes (SMS) de los distintos operadores, llevada a cabo el 17 de abril de 2023

III.3 Reporte de la reunión de la CGVI y CES con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación, llevada a cabo el 2 de mayo de 2023

III.4 Avances de los Grupos de Trabajo

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Propuesta de cambios al MEP

I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de doce consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día con la propuesta de agregar 4 temas en atención a los documentos que fueron enviados por miembros Consejo Consultivo, temas que se indican a continuación:

III.4.1 Presentación del MEP de la recomendación materia de ciberresiliencia operativa.

III.4.2 Opinión que emite el VII CCIFT sobre el anteproyecto “Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”.

III.4.3 Recomendaciones que emite el VII CCIFT en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece.

III.4.4 Recomendación que emite el VII CCIFT en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas: reuniones de estado con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones.

Al respecto, el CCIFT aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, con las modificaciones señaladas y sin temas que enlistar en Asuntos Generales.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 13 de abril de 2023

Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la IV Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo. Al respecto, la consejera presidenta



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Eurídice Palma Salas señaló que antes de la sesión del CCIFT, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio realizó modificaciones menores a la propuesta del Acta, que, a su consideración, no alteraban el sentido del documento.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca solicitó a la secretaria del VII CCIFT que se cambiara en el acta correspondiente, la referencia a los colegios de peritos, por los miembros del IFT que participan en el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En el uso de la palabra, el consejero Erik Huesca Morales apuntó que no entendía por qué era el cambio. En respuesta, el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que el objetivo es abordar que como parte de los requisitos para participar en el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión solamente se les pide el acta constitutiva, y no hay otros requisitos que se tengan que cumplir por parte de los colegios para ser validado por su entidad competente.

En respuesta al consejero Gerardo Francisco González Abarca, la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones comentó que las actas de las sesiones reflejan los comentarios emitidos en la sesión. Señaló que si la consejera presidenta Eurídice Palma Salas estaba de acuerdo al igual que el resto de los consejeros podría hacer la precisión solicitada por el consejero Gerardo Francisco González Abarca en el Acta de esta V Sesión Ordinaria, señalando que la reunión que se solicita se acotaría exclusivamente al Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión, añadió de esta manera quedaría solventada la solicitud del consejero Gerardo Francisco González Abarca.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que coincidía con la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones, añadió que entendía que el consejero Gerardo Francisco González Abarca quería hacer la precisión, pero señaló era preferible hacer la precisión en el acta de la V Sesión Ordinaria.

En respuesta, el consejero Gerardo Francisco Gonzalez Abarca mencionó que deseaba le hicieran llegar la parte de la versión estenográfica correspondiente a este tema. En consecuencia, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo en hacer la precisión en el acta de la V Sesión Ordinaria.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que el objetivo de la reunión es entender el marco normativo de las actividades de los peritos, ya que el Comité



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión es muy grande y cada colegio tiene sus propias reglas. Apuntó que estaba de acuerdo que la precisión de su solicitud se realizara en la presente acta.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la IV Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo celebrada el 13 de abril de 2023, con las modificaciones señaladas por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

CC/VII/IFT/040523/11

Primero. Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el Acta de la IV Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 13 de abril de 2023.

Segundo. Se aclara que la solicitud de reunión realizada por el consejero Gerardo Francisco González Abarca en la IV Sesión Ordinaria del VII CCIFT se refiere al Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión y no a los colegios de peritos, por las razones señaladas previamente.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar, la versión pública, en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

III. 2 Reporte de la reunión de la UAJ, UCE Y UPR con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Interoperabilidad entre redes y problemas de bloqueo para que pasen los mensajes (SMS) de los distintos operadores, llevada a cabo el 17 de abril de 2023.

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que la reunión con la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), Unidad de Competencia Económica (UCE) y Unidad Política Regulatoria (UPR) tuvo una duración breve y apuntó que dialogaron sobre la próxima encuesta que realizarán sobre el convenio marco de interconexión para el siguiente año. El consejero añadió que conversaron sobre el estudio que realizarán en este tema, agregó que cuestionaron a las áreas del IFT si han revisado las recomendaciones que ha emitido el CCIFT en años anteriores.

En el uso de la palabra la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que considerando que se va a realizar un estudio y encuesta sobre este tema, el VII CCIFT podría ayudar a identificar elementos que deberían ser considerados para la encuesta y el estudio. La consejera precisó que como el estudio está en proceso de elaboración no es oportuno que el CCIFT emita alguna opinión, a excepción del contenido esperado, agregó que dejaba a consideración de los consejeros promotores de la recomendación esperar a que el estudio sea publicado o hacer una guía para identificar temas que deban ser considerados.

Asimismo, el consejero Gerardo Francisco González Abarca agregó que la última recomendación que emitió el CCIFT no fue considerada como antecedente a la reunión, agregó que dicha recomendación consideraba la necesidad de realizar un estudio de mercado.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.3 Reporte de la reunión de la CGVI y CES con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación, llevada a cabo el 2 de mayo de 2023.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que los consejeros que asistieron a la reunión con la Coordinación General de Vinculación



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Institucional (CGVI) y el Centro de Estudios (CES) se congratularon al conocer el conjunto de actividades que realiza el IFT en temas de vinculación académica, agregó que gracias a la reunión pudieron conocer que la CGVI no es el única área que mantiene vinculación con la academia, sino también otras áreas del Instituto tienen relación con el sector académico como la Coordinación General de Política de Usuario (CGPU) y la Unidad de Administración (UA).

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que también las instituciones y organizaciones de la sociedad civil participan en diversas actividades con el IFT, agregó que el avance que México ha tenido en ingeniería y radiodifusión son resultado de este tipo de colaboraciones; el consejero consideró que todavía pueden aportar en este tema con el objetivo de realzar las actividades que realiza el IFT.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que reconocía la labor de la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, al frente del CES, en especial reconoció que la Biblioteca del IFT cuenta con un acervo bibliográfico que ninguna otra institución dispone actualmente.

En el uso de la palabra, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que estaba impresionado de la inmensa labor que el IFT tiene a través de estudios, colaboraciones, formación de recursos humanos y divulgación; añadió todas estas actividades se realizan a través de distintas áreas del IFT; sin embargo, señaló que estas actividades no son sistematizadas.

Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales señaló que después de escuchar los comentarios de los consejeros Ernesto M. Flores-Roux y Luis Miguel Martínez Cervantes no comprendía cuál sería el sentido de la recomendación.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux apuntó que, si bien el IFT está haciendo una gran labor en este tema, se podrían recomendar ideas adicionales que ayuden al IFT a aprovechar todas las actividades que ya están realizando.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que este tema influye con otros temas que está abordando el CCIFT y agregó que las actividades que actualmente realiza el IFT pueden mejorar, por ejemplo, adoptar las prácticas que realiza la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) a la academia.

En el uso de la palabra el consejero Mario Germán Fromow Rangel comentó que le complacía que los consejeros proponentes de la recomendación reconozcan la labor del IFT



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

y del CES. El consejero agregó que es importante replantear el objetivo de esta recomendación ya que tendría un alcance distinto.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, mencionó que compartía la inquietud de otros consejeros acerca de que las actividades que realiza el IFT no están sistematizada, puesto que la información y los convenios que se han firmado tienen diferentes objetivos. La consejera apuntó que, no obstante, la propuesta de sistematizar la información de una manera distinta se debe estudiar a profundidad, ya que la sistematización actual obedece a alguna serie de reglas y objetivos de cómo debe informarse y reportarse la información.

También comentó que no es fácil encontrar la página de la Biblioteca del IFT y que la forma en que está organizada la información para búsqueda a través del sitio web, no propicia que pueda propiciarse el préstamo entre bibliotecas, para lo cual es conveniente contar con un formato más amigable para el usuario.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que cuando empezaron a discutir esta recomendación conversaron sobre posibles áreas de oportunidad que podrían tener algunas áreas del IFT, añadió que es bueno conocer que el IFT realiza distintas actividades y precisó que quizá es necesario darles mayor visibilidad. La consejera presidenta puntualizó que en diversas ocasiones el objetivo de la recomendación cambia durante su elaboración, por último, reconoció la labor del CES y de la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones.

Deliberación

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III. 4 Avances de los Grupos de Trabajo

III.4.1 Presentación del MEP de la recomendación materia de ciberresiliencia operativa

Deliberación

En relación con el tema: "Recomendación en materia de ciber resiliencia operativa", contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, quien coordina el desarrollo de la recomendación, expuso el MEP respectivo. Advirtió que el título final todavía está por definirse, señaló que el propósito



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

de la recomendación es desarrollar y promover buenas prácticas para la resiliencia operativa de las organizaciones en México. La consejera definió el concepto de ciberresiliencia y señaló que la importancia de la recomendación nace como consecuencia de la transformación digital y, dado que esta va a continuar, es importante diseñar, construir y administrar recursos para la ciberresiliencia.

También mencionó que hay cuatro actividades relacionadas con la ciberresiliencia, una de ellas es mejorar la seguridad, para dificultar a los atacantes el acceso a sus sistemas, expresó que sobre esta actividad el IFT ha trabajado de manera sostenida, citó como ejemplo que desde noviembre de 2018 se tiene un plan de acciones en materia de ciberseguridad que está disponible en el sitio del IFT, además se cuenta con una sección de ciberseguridad en la que están publicadas diversas guías y recomendaciones. Sin embargo, expuso que aún está pendiente trabajar en acciones básicas en materia de ciberresiliencia en lo que refiere a detectar, responder y recuperarse de ciberataques. Por lo que, consideró que probablemente van a ser tratados en la recomendación.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio indicó que, a manera de antecedentes, hay una recomendación que hizo el V CCIFT para promover la economía digital, a través del impulso a la cultura de ciberseguridad en México, incrementando así la confianza en la economía digital. Considera que el IFT ya cuenta con mucha información para los usuarios, pero expresó que el IFT como regulador del sector podría apoyar a las organizaciones a responder adecuadamente a un ataque cibernético, informando sobre qué medidas tomar y cómo se deben priorizar. La consejera expuso que hay sectores en donde la digitalización está avanzando de manera vertiginosa, como el caso del sector financiero, en donde hay organizaciones internacionales que ya están trabajando en guías y lineamientos específicos.

Por último, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que el hecho de que el IFT ya tenga un sitio de ciberseguridad es indicativo de que se podrían implementar acciones para mejorar la cultura de ciberresiliencia.

En uso de la palabra, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo, quien colabora en el grupo de trabajo de la Recomendación en materia de ciber resiliencia operativa, explicó que actualmente ninguna organización en el mundo, ni gubernamental ni privada se va a salvar eventualmente de un ciberataque, a pesar de que se apliquen las mejores medidas de seguridad. Por lo que, la ventaja de la ciberresiliencia se enfoca en cómo poder restablecer operaciones de forma rápida después de sufrir un ciberataque. Agregó que la visión de la ciberresiliencia es la base de otras tendencias de ciberseguridad, como es la ciberseguridad adaptativa o incluso la cognitiva, donde también entraría el tema de



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Inteligencia Artificial. Por lo que consideró que el tema sería de interés para el IFT, como un complemento a todo el trabajo que ha estado haciendo en la materia de ciberseguridad.

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes coincidió que es una preocupación mundial ser víctima de algún tipo de ciberataque; por lo tanto, los especialistas recomiendan la prevención, la atención de la emergencia, la resiliencia para recuperarse y prevenirse para lo subsecuente. Agregó que los efectos de los ciberataques tienen un impacto económico, reducen la eficiencia y fragmentan las redes de telecomunicaciones, lo cual puede intensificarse por el entorno geopolítico. Por lo anterior, consideró relevante el tema desde el punto de vista legal, técnico, social, y económico. Por último, mencionó que en la próxima reunión de la Conferencia Mundial de Estandarización hay un enfoque claro en ciberseguridad, porque en un futuro podrían suceder ciberataques en las redes de radiodifusión o satelital.

Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca sugirió que en esta recomendación se retome lo propuesto en CCIFT previos, sobre la conveniencia de que el IFT considere la posibilidad de coordinar las operaciones de los diferentes CERT (*Computer Emergency Response Team* por sus siglas en Inglés) que están establecidos en México, dado que esto, de alguna manera es una actividad preventiva, pues si en algún CERT se identifica algún tipo de ataque haya una labor conjunta, para poder evitarlo y minimizar los daños.

A su vez el consejero Mario German Fromow Rangel cuestionó cuál sería la diferencia de la propuesta con lo que se hizo en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), o en el IFT. Señaló que el IFT está limitado en funciones en el tema de ciberseguridad. También mencionó que desde hace aproximadamente 20 años se pensaba en tener un CERT a nivel nacional, pero que no se ha podido concretar. El consejero comentó que el tema es relevante y que habría que analizar cuál sería el enfoque de la recomendación.

El consejero Fromow Rangel manifestó que le gustaría conocer qué propondrían con esta recomendación y el impacto que puede tener, mencionó que una propuesta podría ser que el IFT actúe como el regulador en Emiratos Árabes Unidos, que es el encargado de tener un CERT a nivel nacional.

Por su parte, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo destacó la relevancia del tema y señaló que parte de la propuesta podría ser solicitar al IFT que generara un *toolkit* básico, para que las empresas que no tienen presupuesto para pagar una consultoría, pudieran tener un esquema de ciberresiliencia interna.



En uso de la palabra, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz comentó que además de las guías o recomendaciones que el IFT emite para prevenir y reaccionar a los ciberataques, también hay otros aspectos importantes como la regulación del gobierno y dentro del propio IFT, en cuestiones de acceso, de interconexión, de acceso a datos, que generalmente no se asocian con el tema de ciberseguridad, pero que tienen un gran efecto. Al respecto, consideró conveniente identificar cuáles son las implicaciones directa o indirectamente de las regulaciones que emiten las diversas áreas del IFT. De igual forma, consideró conveniente la coordinación externa con otras áreas de gobierno que están analizando el tema, ya que no es competencia exclusiva del IFT. Por otro lado, el consejero preguntó en referencia a la iniciativa de ley de ciberseguridad que está en proceso legislativo ¿cuál sería el papel del IFT para atender este tema?

Al respecto, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que, del análisis realizado en diferentes asociaciones a la nueva iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad, se desprende que esta es una iniciativa de ley que intenta abarcar muchos temas, pues aborda datos personales, delitos informáticos, y trata de integrar una carta de derechos digitales, pero el problema es que invade algunas de las facultades que competen al IFT. Por lo que, consideró conveniente trabajar en recomendaciones que pudieran hacerse al respecto. En lo que se refiere al tema de ciberataques, la consejera mencionó que la definición que se hace de ciberataque en dicha iniciativa de ley lo limita únicamente a acceso no autorizado, cuando puede llegar a ser más complejo. Otro punto cuestionable de la iniciativa es que la redacción está enfocada a criminalizar el uso de algunas tecnologías que pueden tener fines lícitos.

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes consideró que las atribuciones del IFT respecto a la ciberseguridad están en una zona gris. Sin embargo, señaló que para que se cumpla la atribución del IFT de que las redes públicas de telecomunicación sean eficientes, tiene que promoverse que haya conciencia en cuanto a los problemas de ciberseguridad, y coadyuvar en el desarrollo de herramientas que permitan contar con ciberresiliencia.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que vislumbra que la recomendación podría ir dirigida al tema de generar materiales dirigidos a propiciar una respuesta pronta a los ataques y qué es lo que se tiene que hacer. Asimismo, recapituló que el VII CCIFT inició con dos o tres propuestas de las consejeras Salma Leticia Jalife Villalón y Cynthia Gabriela Solís Arredondo, que estaban bastante relacionadas con su propuesta; por lo que, tendrán que valorar si hay lugar para consolidar las tres recomendaciones o si deben ser por separado, o, en su caso, combinar dos de ellas. Por último, extendió la



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

invitación a los consejeros para que quienes quieran colaborar en ese grupo de trabajo, lo hagan de su conocimiento.

Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz externó la relevancia del tema y manifestó su interés en participar.

En uso de la palabra, el consejero Mario German Fromow Rangel indicó que el IFT tiene mucha información sobre el tema y señaló que ya existen las “Normas para la administración, operación y mantenimiento de las soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, que fueron emitidas el 18 de abril de 2023, estas normas describen un plan de recuperación de desastres, soluciones tecnológicas productivas. Sugirió reunirse con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) o con otras áreas del IFT que cuentan con experiencia o conocimiento en estos temas, ya que pueden surgir ideas para la recomendación.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio expresó que la reunión sería muy útil y señaló que con base en la información mencionada formularía algunas preguntas que estaría enviando a la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones y a la consejera presidenta Eurídice Palma Salas para solicitar la reunión.

Por su parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón presentó en su momento desde la SICT un manual en temas de ciberseguridad; por lo que, consideró conveniente conocer su opinión. Por otro lado, señaló que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) también genera muchos materiales, infografías del tema ciberseguridad orientados al usuario final. En ese sentido, consideró que la propuesta podría basarse en generar algunas ideas de cómo hacer que los materiales generados por el IFT tengan una mayor difusión.

Asimismo, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que tanto organizaciones como individuos tienen algún riesgo de sufrir un ciberataque y señaló es importante generar cultura de ciberseguridad, proporcionó los siguientes datos: las organizaciones tardan alrededor de 280 días en detectar un ciberataque según datos del Fondo Monetario Internacional, 5% lo detecta de inmediato, al 35% le lleva de seis meses a un año detectar un ataque. En lo concerniente al INAI, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas recordó que uno de los temas que está en la agenda del VII CCIFT es hacer un evento con el INAI, en ese sentido, consideró que podría incluirse como uno de los temas el de ciberseguridad. Recalcó



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

la importancia de la coordinación entre las distintas instituciones, ya que el tema de ciberseguridad va vinculado con el tema de datos personales y temas de identidad, que también son relevantes.

En uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que en materia de ciberseguridad no hay una entidad o autoridad expresamente diseñada y facultada para entender el tema. Agregó que una de las consecuencias de que no haya una entidad o autoridad expresamente diseñada y facultada es que las personas, las organizaciones, los ciudadanos, al buscar en alguno de los entes del gobierno la responsabilidad, la protección, o reclamar cualquier circunstancia que estén padeciendo, son redirigidos de una autoridad a otra.

Al respecto, el consejero Olvera Jiménez propuso realizar primero el análisis, en la que se determine con claridad cuál es el ámbito de atribución del IFT para evitar recomendaciones que probablemente el IFT no pueda atender

El consejero Edgar Olvera Jiménez manifestó que al momento no tiene del todo claro hasta dónde llegan las facultades del IFT en materia de ciberseguridad, consideró que de primera mano le corresponde la seguridad de las redes y la comunicación, pero tiene dudas si las atribuciones del IFT abarcan lo que ocurre dentro de las redes, la comunicación entre personas y las conductas entre personas, señaló que todavía se vuelve más complejo cuando ocurren eventos en la comunicación entre las personas que generan o provienen de actos delictivos, y producen daños a las personas relacionadas en la comunicación, en ese caso todavía está en duda que las atribuciones del IFT lleguen hasta ese punto.

Por lo expuesto, el consejero Edgar Olvera Jiménez sugirió sostener una reunión con el IFT. Por último, comentó que si en materia de ciberseguridad, el IFT no tiene la atribución o no tienen las facultades, emitir material en ese tema sería riesgoso, porque asumiría la responsabilidad de lo que dice.

Por su parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas expresó que sería conveniente conocer qué están haciendo otros órganos reguladores de telecomunicaciones. También reiteró que hay tres temas en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT que están interrelacionados, pero mencionó que agotar en un sólo documento todo no sería posible, por lo que consideró conveniente mantenerlos separados para poder avanzar en la agenda.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio explicó que el Plan de Acciones en Materia de Ciberseguridad, publicado por el IFT en 2018, señala cuáles son los



fundamentos de ley que le han permitido al IFT trabajar en lo que ha hecho hasta ahora en la materia. No obstante, manifestó que toma nota de la pregunta sobre las atribuciones del IFT en materia de ciberseguridad para formularla directamente en la reunión que se tenga con el área correspondiente del IFT.

A su vez, el consejero Mario German Fromow Rangel señaló que en la Hoja de ruta 2021-2025 del IFT, está claro cómo entiende el IFT su responsabilidad y aporte al tema de ciberseguridad. No obstante, opinó que el vacío que hay en otras esferas es lo que hace que este tema sea complejo; el consejero precisó que el IFT no tiene ninguna facultad en la ciberseguridad vista desde el término policía, como ocurre en otros países donde el regulador de telecomunicaciones sí la tiene.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.2 Opinión que emite el VII CCIFT sobre el anteproyecto “Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”.

Deliberación

En relación con el tema: Opinión que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el anteproyecto “Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, quien coordina el desarrollo de la opinión explicó que esta atiende los comentarios de las consejeras Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda Cárdenas; por lo que propuso votar la opinión en su versión actual.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró que en la versión actual de la opinión se depuró todo lo que parecía contradictorio y se aportan criterios que el IFT pueda valorar para que el Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones (Comité) funcione, sin precisar un número o cifra, que por ser fijo se vuelva rígido y no conveniente. También expresó que tal opinión sería un complemento a la recomendación que hizo el VI CCIFT y da un valor agregado a lo que se había hecho antes.

Sobre el documento en discusión, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio realizó comentarios a la opinión. También señaló apartados que considera no deberían estar, así



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

como propuestas que no compartía en su totalidad, por no estar sustentadas en un diagnóstico. No obstante, consideró que ya se puede votar la opinión propuesta.

Por su parte, el consejero Mario German Fromow Rangel advirtió que el centro de la opinión es sobre el número de participantes del Comité, y consideró que cualquier criterio que se tome va a arrojar un número debatible; por lo que, señaló que su propuesta era que se justificara un número específico que el IFT pudiera tomar como referente.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expresó que no corresponde al VII CCIFT fijar el número, pero sí opinar sobre el número que decida el IFT, el cual no se mencionó en la opinión por su carácter confidencial.

A su vez, el consejero Ernesto M. Flores-Roux explicó que el problema se puede resolver de manera heurística, pero que se tendría un grado de discrecionalidad, lo cual le quitaría certidumbre a lo que se está haciendo.

Por otra parte, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que la opinión en discusión está mucho más enfocada y deja constancia del trabajo que se ha hecho y del diálogo con las autoridades del IFT, sin poder anticipar si da alguna solución específica. Agregó que no comparte el punto de vista de que se deba incluir en la opinión la mención de que se pueden crear otros comités para los grupos que superen el umbral fijado para los pequeños operadores ya que eso escapa de la naturaleza y objeto del Comité materia de la opinión.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que el propósito del Comité es abrir el espacio enfocado para que los pequeños operadores puedan acercarse, plantear problemáticas y trabajar en conjunto con el IFT, y además interactuar entre ellos. Por otro lado, preguntó a los miembros del CCIFT si estaban listos para votar la opinión.

El consejero Mario German Fromow Rangel insistió en que hubiera sido bueno fijar un límite superior en el número de integrantes del Comité, y manifestó que se abstendría de votar dicha opinión, por otro lado, señaló que era importante que el Comité inicié operaciones lo antes posible.

Al respecto, la consejera presidenta recordó a los consejeros que en caso de voto particular como abstención o voto en contra deben proporcionar un argumento por escrito, pues así lo establecen las Reglas de Operación del CCIFT.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca cuestionó si era posible que se elaborará una última versión con base en los comentarios expuestos en la sesión, para evitar estar a favor con ciertos puntos de la opinión y en contra de otros, y así poder dar un voto integral.

En respuesta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que el punto es conocer si hay alguien que se oponga y considera que debe hacerse otra cosa, sino para dejar la opinión ya votada en lo general, sobre la base de que se va a pulir el texto definitivo.

Por otro lado, el consejero Mario German Fromow Rangel preguntó cuál es el tratamiento que se debe dar al caso, ya que algunos consejeros o consejeras no estaban presentes en la sesión, y no pudieron manifestar si se oponían o no a que fuera votada la opinión.

En respuesta, la consejera Eurídice Palma Salas señaló que en la IV Sesión del CCIFT el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes solicitó que la opinión se votara en línea y se le informó que primero enviara un texto que se pudiera revisar y analizar. La consejera presidenta manifestó que, aunque no estaba anotada en el Orden del Día como un tema que se considera a votación, ya se había conversado de que se pretendía votar en la V Sesión, y que es un documento que venía trabajándose en varias sesiones anteriores.

Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel externó que los procedimientos deberían ser claros para que aquellos consejeros que tuvieran algo que decir lo dijeran en su momento, como ejemplo señaló que en el Orden del Día no estaba indicado que se iba a votar ese tema.

Sobre la votación de la opinión, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que podría votarse en la sesión ya que había quorum suficiente; el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes propuso votarla en línea a partir de ese momento.

En atención a los diversos comentarios la consejera presidenta Eurídice Palma Salas propuso incorporar los cambios comentados en la sesión y circular esa nueva versión para ser votada en línea con una fecha límite, derivado de que el tema no estaba incluido para votación en el Orden del Día de la V Sesión que se publicó y que se circuló, ni en sus modificaciones al inicio de la sesión, y que además la convocatoria de la V Sesión no tenía adjunto el archivo de la opinión. Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca apoyó elaborar una versión con los comentarios discutidos en la sesión para votarla en línea.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel pidió que, para cumplir con el procedimiento y las formas, antes de poner a votación la propuesta de opinión era necesario contar con una versión final, y que se incluyera en el Orden del Día de la Sesión en que se va a poner a votación.

De igual forma, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que todavía no era posible acordar la votación de la propuesta de opinión hasta contar con una versión final, con fundamento en el último párrafo del artículo 17 de las Reglas de Operación del CCIFT (RO CCIFT).

Al respecto, la consejera Eurídice Palma Salas manifestó que con fundamento en el último párrafo del artículo 17 de las RO CCIFT es que está planteando que la propuesta de opinión se vote a través de medios electrónicos, dado que la misma ya se ha discutido suficiente y sólo requiere ajustes menores.

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes informó que ya había terminado con los cambios y contaba con la versión final, la cual procedería a enviar por correo electrónico a la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y a la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros presentes que externaran su voto sobre votar por correo electrónico la versión final de la opinión que en ese momento fue enviada a los consejeros, a través de correo electrónico, por la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, con fundamento en el último párrafo del artículo 17 de las RO CCIFT¹. La consejera presidenta solicitó expresamente a los consejeros que la votación se realice sobre el mismo correo electrónico con el que reciban el documento, y fijó como fecha límite el 15 de mayo de 2023 para que emitan su voto. También indicó que quien decida emitir su voto particular o su abstención deberá incluir los razonamientos por escrito.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

¹ Artículo 17 de las RO CCIFT, último párrafo: "Cuando el Consejo haya discutido suficientemente una recomendación, propuesta u opinión que requiera ajustes menores, el propio Consejo en sesión podrá acordar circular la versión final de la recomendación, propuesta u opinión para su votación por escrito o a través de medios electrónicos. En estos casos, se entenderá aprobada la recomendación, propuesta u opinión siempre que obtenga mayoría de votos favorables de los Consejeros".



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad votar por medios electrónicos la versión final de la propuesta de Opinión que emite el VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el anteproyecto “Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones”, la cual fue enviada por correo electrónico de la secretaria del CCIFT a los integrantes del CCIFT, en la V Sesión del CCIFT de 2023 a las 18:34 horas, estableciendo como fecha límite para recibir votos el 15 de mayo de 2023, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

CC/VII/IFT/130423/12

Único. Se aprueba por unanimidad votar por medios electrónicos la versión final de la propuesta de opinión que fue enviada por correo electrónico de la secretaria del CCIFT a los integrantes del CCIFT, en la V Sesión del CCIFT de 2023, estableciendo como fecha límite para recibir votos el 15 de mayo de 2023.

III.4.3 Recomendaciones que emite el VII CCIFT en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece.

Deliberación

En relación con el tema Conflictos competenciales IFT y Cofece: retrasos en las resoluciones, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz, quien coordina el desarrollo de la propuesta, explicó que presentaría para su discusión el documento intitulado “Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con una metodología para evitar conflictos competenciales entre el IFT y la Cofece” el cual incorpora algunos comentarios y en el que se prescindió de los antecedentes internacionales con el objetivo de que sea una recomendación concisa.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz señaló que sobre este tema no se tuvo una reunión con el IFT, porque no se consideró necesaria en la discusión que se tuvo en sesiones previas del CCIFT. No obstante, puso a consideración de los consejeros si sería conveniente reunirse con el IFT para conocer su opinión de la propuesta concreta. El consejero externó que no sabe exactamente con qué área del IFT podría ser la reunión, señaló que el objetivo es que la propuesta sea útil para el IFT y que eventualmente pueda plantearse también con la Cofece, porque hace falta un acuerdo entre las dos instituciones para que puedan funcionar mejor.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que tiene conocimiento de que el Centro de Estudios del IFT está haciendo un análisis sobre el tema de conflictos competenciales IFT y Cofece; en ese sentido, señaló que puede ser útil hablar con ellos.

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca expresó que tenía duda si Cofece también tiene un Consejo Consultivo y sobre sus atribuciones; y cuestionó cómo se buscaría que las recomendaciones que se están emitiendo prosperaran en ánimo de evitar esos conflictos.

Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz informó que a la fecha no hay un consejo consultivo formado en la Cofece. Asimismo, comentó que, aunque ha habido fricciones entre ambas instituciones, consideró conveniente tratar de tener un acuerdo entre ellas.

Por su parte, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas consideró que la resistencia en algún momento tuvo que ver con los conflictos competenciales en curso. Agregó que las bases y la parte técnica tiene que estar pensada, y que la parte operativa no está en manos del CCIFT.

A su vez, el consejero Mario German Fromow Rangel manifestó que la resistencia no tiene que ver con conflictos competenciales en curso, y que cuando alguna de las autoridades considera que tiene que manifestarse al respecto, utilizan lo que está en ley para que un tribunal defina lo correspondiente. Por otro lado, manifestó que cualquier nuevo asunto que tenga un nuevo componente que anteriormente no se haya manifestado, dependerá del tribunal o juzgado que conozca de él si la razón se da a la Cofece o al IFT.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas aconsejó primero leer la propuesta, tomando en consideración que hay zonas grises; la consejera explicó que hay una recomendación que se hizo en el VI CCIFT, que probablemente por la evolución de las industrias esas zonas grises se pueden estar ampliando. La consejera presidenta agregó que se debe buscar que exista coordinación entre ambas autoridades en materia de



competencia económica. Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel aclaró que sí hay una coordinación de las áreas del IFT con la Cofece, sin embargo, no siempre se llega a un acuerdo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.4 Recomendación que emite el VII CCIFT en relación con los procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas: reuniones de estado con intercambio de opiniones sobre alcance, duración y teorías de daño de las investigaciones.

Deliberación

En relación con el tema Procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz solicitó que revisen el documento que se circuló el día de la sesión y que los comentarios le sean enviados en línea para atenderlos, hasta converger en una versión que se pueda someter a votación.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz puso a consideración de los consejeros si sería conveniente reunirse otra vez con la AI para conocer su opinión sobre la propuesta de recomendación. El consejero precisó que los documentos que se circularon son la propuesta en versión final de las recomendaciones sobre Conflictos competenciales IFT y Cofece: retrasos en las resoluciones; y Procesos de investigación de competencia e interacción entre Autoridad Investigadora y partes investigadas.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes consideró que sí sería conveniente una reunión con las autoridades responsables del IFT para conocer si la propuesta es de ayuda o no al IFT.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz externó que la reunión con la AI fue muy alentadora porque la autoridad expresó que realmente no se sentía con la libertad de entablar una discusión con las partes en el proceso de investigación, por miedo a prejuzgar o violar la reserva de los expedientes, añadió que la propuesta busca cubrir esta necesidad.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz opinó que la reunión con la AI sería muy relevante, porque si la AI del IFT no está de acuerdo con la propuesta será muy poco probable que impulsen un acuerdo con la autoridad responsable de la Cofece, y es un tema que afecta negativamente la operación de las dos instituciones.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que pareciera que quedó fuera de la propuesta algo que se había platicado en sesiones anteriores y durante la reunión con la AI, que tenía que ver con el hecho de desarrollar algunas guías de actuación para las reuniones con las partes investigadas. En respuesta, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz informó que no está en esa versión del documento, pero sí considera conveniente incluir algo adicional aparte del marco de las disposiciones regulatorias.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que su comentario iría por el tema de los lineamientos, los cuales tendrían que ser muy generales porque si no harán rígida la relación, así como, someterlo a consulta pública. La consejera coincidió en la conveniencia de tener nuevamente una reunión con las autoridades responsables, una vez que se tenga una versión que considere los cambios comentados en la sesión.

Sobre los dos temas expuestos por el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas manifestó su interés en acercarse a las áreas responsables del IFT antes de poner a consideración de los consejeros la votación de estas recomendaciones.

En relación con el tema: Procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz indicó que va a incluir el tema de lineamientos y la consulta pública, y que volvería a circular el documento con estas actualizaciones.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Propuesta de cambios al MEP.

Ningún consejero presentó alguna propuesta de cambio al MEP.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Sin temas pendientes de discusión en el Orden del Día, se levantó la sesión a las **18 horas con 20 minutos** del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su VI Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 01 de junio de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/010623/13

FIRMADO POR: REBECA ESCOBAR BRIONES
FECHA FIRMA: 2023/07/07 10:59 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 58632
HASH:
D2CBBFD3C978C74C665202F2D6C4EA574195FC554F6007
E1C6A5AD06A1B77F8B

FIRMADO POR: LILIA EURIDICE PALMA SALAS
FECHA FIRMA: 2023/07/09 11:47 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 58632
HASH:
D2CBBFD3C978C74C665202F2D6C4EA574195FC554F6007
E1C6A5AD06A1B77F8B